



Benjamín Prieto Valencia, Presidente de la Diputación Provincial de Cuenca, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 34.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y como órgano de contratación en virtud de la Disposición Adicional Segunda, apartado uno, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (L.C.S.P), he resuelto dictar con esta fecha cuanto sigue, que firma por delegación, según Decretos SECRE-00005-2016 rectificado por Decreto SECRE-00008-2016 de 26 de enero de 2016 y Decreto SECRE-00043-2015 de 23 de julio de 2015 el Diputado de las Áreas de Fomento, Acción Territorial y Servicios D. Francisco Javier Parrilla Moreno.

Analizada la documentación obrante en el expediente de contratación iniciado para la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y no sujeto a regulación armonizada de la Obra nº 263 POS 2017, denominada "Campos del Paraíso Pavimentación pista polideportiva y adecuación zona deportiva Valparaiso de Arriba", visto que la Mesa de Contratación en reunión de fecha 12 de septiembre adjudicó la citada obra a la entidad Contrucciones Romero Castillo, S.L. como único licitador presentado, teniendo en cuenta que la citada mercantil no cumplimentó adecuadamente el requerimiento en el plazo establecido y a tenor de lo dispuesto en los artículos 13, 24, 25, 131, 150 y 159 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

DISPONGO:

PRIMERO: Declarar desierto el procedimiento antedicho por falta de concurrencia de licitadores y, consecuentemente, dar por finalizado el expediente de contratación de la Obra nº 263 POS 2017, denominada "Campos del Paraíso Pavimentación pista polideportiva y adecuación zona deportiva Valparaiso de Arriba".

SEGUNDO: Ordenar que se publique la citada declaración en el Perfil del Contratante de la Diputación Provincial de Cuenca.

Código Seguro de verificación:0cwzjZgEQYSEH+j1+tMlnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ESTEBAN FERNANDEZ MATEOS	FECHA	27/09/2018
	FRANCISCO JAVIER PARRILLA MORENO		
ID. FIRMA	afirma521	0cwzjZgEQYSEH+j1+tMlnA==	PÁGINA 1/2



0cwzjZgEQYSEH+j1+tMlnA==



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Ante mí, El Secretario General.
Fdo. Esteban Fernández Mateos.

Código Seguro de verificación:0cwzjZgEQYSEH+j1+tMlnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ESTEBAN FERNANDEZ MATEOS		FECHA	27/09/2018
	FRANCISCO JAVIER PARRILLA MORENO			
ID. FIRMA	afirma521	0cwzjZgEQYSEH+j1+tMlnA==	PÁGINA	2/2
				
0cwzjZgEQYSEH+j1+tMlnA==				